



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Commonwealth of Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE ESTADO
Department of State

SOLICITUD PARA RESERVAR NOMBRE
REQUEST FORM FOR RESERVE OF NAME

COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
LIMITED LIABILITY COMPANY

Nombre del solicitante: _____
Name of applicant:

Dirección del solicitante:
Applicant's address:

Física/Physical: _____

Postal/Mailing: _____

Teléfono del solicitante: _____
Applicant's telephone number:

Correo electrónico: _____
E-mail:

Nombre a ser reservado: _____
Name to be reserved:

Fecha: _____
Date:

Firma del Solicitante: _____
Applicant's Signature:

* Conforme lo dispuesto en el Artículo 1.02 (A)(1) de la Ley General de Corporaciones, según enmendada, la reserva de nombre estará sujeta a que el Departamento de Estado determine que el nombre solicitado está disponible para su uso. De proceder la reserva del nombre a favor del solicitante, ésta tendrá una vigencia de ciento veinte (120) días, contados a partir de la presentación de esta solicitud.

* Pursuant to Article 1.02 (A)(1) of the General Corporations Law, as amended, the request to reserve a corporate or company name shall be subject to the determination by the Department of State as to the availability of the requested name. If granted, the corporate or company name request shall be so reserved for a one hundred and twenty (120) days term, from the date of the filing of the present request.

IMPORTANTE: Además de los derechos dispuestos para las Compañías de Responsabilidad Limitada, se pagarán al, y serán cobrados por el Secretario de Estado los siguientes:

- \$500.00 adicionales por cualquiera de los servicios que se requieran para dos (2) horas.
- \$200.00 adicionales por cualquiera de los servicios que se requieran en el mismo día que se soliciten.
- \$100.00 adicionales por cualquiera de los servicios que se requieran dentro de veinticuatro (24) horas de que se soliciten

Cifra de Ingreso
4391 – \$45.00
4392 – \$30.00